

## INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2008

### Ley de Presupuestos

<b>MINISTERIO</b>	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	<b>PARTIDA</b>	12
<b>SERVICIO</b>	DIRECCION GENERAL DE AGUAS	<b>CAPÍTULO</b>	04

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2004	Efectivo 2005	Efectivo 2006	Efectivo a Junio 2007	Estimado 2007	Meta 2008	Ponderación <sup>1</sup>	Medios de Verificación	Notas
<p>•Estadística Hidrológica Nacional.</p> <p>•Programa: Programa de Redes de Medición Evaluado en: 2001</p>	<p><u>Calidad/Producto</u></p> <p>Tiempo promedio de desfase en la actualización de la información Fluviométrica</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO</p>	<p>((Suma N° de meses de desfase de la información fluviométrica año t /N° de estaciones fluviométricas con información al año t ))</p>	7.0 meses	7.0 meses	6.7 meses	5.8 meses	6.0 meses	5.5 meses	15%	Formularios/Fichas Base de Datos del Banco Nacional de Aguas (BNA).	1
<p>•Estadística Hidrológica Nacional.</p> <p>•Programa: Programa de Redes de Medición Evaluado en: 2001</p>	<p><u>Calidad/Producto</u></p> <p>Tiempo promedio de desfase en la actualización de la información Pluviométrica</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO</p>	<p>((Suma N° de meses de desfase de la información pluviométrica año t /N° de estaciones pluviométricas con información al año t ))</p>	3.0 meses	3.0 meses	3.0 meses	2.1 meses	2.5 meses	2.5 meses	15%	Formularios/Fichas Base de Datos del Banco Nacional de Aguas (BNA).	2

<sup>1</sup> Para aquellos servicios que formulan PMG esta priorización forma parte de los requisitos técnicos señalados en el Documento "Medios de Verificación" del Programa de Mejoramiento de Gestión (PMG) 2006, en la etapa 5 del sistema de Planificación / Control de Gestión.

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2004	Efectivo 2005	Efectivo 2006	Efectivo a Junio 2007	Estimado 2007	Meta 2008	Ponderación <sup>1</sup>	Medios de Verificación	Notas
•Estadística Hidrológica Nacional.	<u>Calidad/Producto</u>  Cobertura de funcionamiento de las Estaciones de la Red Fluviométrica .  Aplica Desagregación por Sexo: NO	((N° de Estaciones de la Red Fluviométrica en funcionamiento/N° total de Estaciones de la Red Fluviométrica)*100)	0 %	0 %	0 %	100 %	85 %	85 %	15%	<u>Reportes/Informes</u> Banco Nacional de Aguas (BNA)  <u>Formularios/Fichas</u> Banco Nacional de Aguas (BNA)	3
•Estadística Hidrológica Nacional.	<u>Eficacia/Producto</u>  Cobertura de funcionamiento de las Estaciones de la Red Hidrometeorológicas  Aplica Desagregación por Sexo: NO	((N° de estaciones de la Red Hidrometeorológica en funcionamiento /N° total de estaciones de la Red Hidrometeorológica)*100)	s.i.	s.i.	0 %	99 %	85 %	85 %	15%	<u>Reportes/Informes</u> Banco Nacional de Aguas (BNA)	4
•Estadística Hidrológica Nacional.	<u>Eficacia/Producto</u>  Porcentaje de respuesta a los requerimientos de CONAMA.  Aplica Desagregación por Sexo: NO	((Total de pronunciamientos emitidos en plazo/Total de pronunciamientos solicitados)*100)	s.i.	s.i.	0 %	98 %	85 %	90 %	10%	<u>Reportes/Informes</u> Reportes del Sistema e-seia de CONAMA	5

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2004	Efectivo 2005	Efectivo 2006	Efectivo a Junio 2007	Estimado 2007	Meta 2008	Ponderación <sup>1</sup>	Medios de Verificación	Notas
•Expedientes resueltos	<u>Eficacia/Producto</u>  Porcentaje de solicitudes de Derechos de Aprovechamientos Aguas totalmente tramitadas en relación a las solicitudes acumuladas  Aplica Desagregación por Sexo: NO	((Suma N° de Solicitudes de derechos de Aprovechamiento de Aguas totalmente tramitadas año t /Suma N° de solicitudes de Derechos de Aprovechamiento de Aguas acumuladas ingresadas al año t)*100)	53 %	55 %	51 %	23 %	61 %	70 %	10%	<u>Formularios/Fichas</u> Informe de Gestión trimestral del Departamento de Administración de Recursos Hídricos.	6
•Denuncias o inspecciones efectuadas	<u>Eficacia/Producto</u>  Porcentajes de denuncias Fiscalizadas en plazo  Aplica Desagregación por Sexo: NO	((Respuestas a Usuarios/Denuncias Presentadas)*100)	0.0 %	0.0 %	0.0 %	s.i.	s.i.	60.0 %	10%	<u>Formularios/Fichas</u> Oficio e Informe técnico	7
•Denuncias o inspecciones efectuadas – Fiscalizaciones realizadas	<u>Calidad/Producto</u>  Resolución de Recursos de Reconsideración de pago de patentes.  Aplica Desagregación por Sexo: NO	((Total de Recursos de reconsideración resueltos dentro del mes de Marzo/Total de Recursos de Reconsideración interpuestos )*100)	0.0 %	0.0 %	0.0 %	s.i.	s.i.	70.0 %	10%	<u>Formularios/Fichas</u> Resoluciones de Reconsideración	8

Notas:

1.-El Tiempo promedio de desfase en la actualización de la información Fluviométrica, se refiere al tiempo que transcurre entre la recopilación de los datos en terreno a nivel regional y el mes en el cual éstos se encuentran revisados, analizados e ingresados al Banco Nacional de Aguas (BNA).

2.-1.- El Tiempo promedio de desfase en la actualización de la información Pluviométrica, se refiere al tiempo que transcurre entre la recopilación de los datos en terreno a nivel regional y el mes en el cual éstos se encuentran revisados , analizados e ingresados al Banco Nacional de Aguas (BNA).2.- De acuerdo con las Normas Internacionales de la Organización Meteorológica Mundial (OMM), que norma el instrumental, procedimientos de medición, horarios, etc. considera prudente un desfase de 4 meses, con el fin de digitalizar, digitar, analizar (correlacionar, corregir o eliminar la información para validarla y dejarla a disposición de los usuarios.

3.-1.- Se considera que una estación está en funcionamiento cuando, operando en condiciones normales, entrega datos mensuales durante al menos el 75% del tiempo. Esto se basa en que el programa de visitas a terreno está espaciado hasta 2 meses. Lo anterior no considera interrupciones por causas de fuerza mayor (daños por crecidas, actos vandálicos, etc.). 2.- La cobertura de la Red Fluvimétrica es a nivel nacional y está compuesta por 438 Estaciones, desglosadas en: 404 Estaciones Fluvimétricas, 11 Limnimétricas y 23 Puntos de Control.

4.-1.- Se considera que una estación está en funcionamiento cuando, operando en condiciones normales, entrega datos mensuales durante al menos el 75% del tiempo. Esto se basa en que el programa de visitas a terreno está espaciado hasta 2 meses. Lo anterior no considera interrupciones por causas de fuerza mayor (daños por crecidas, actos vandálicos, etc.). 2.- La cobertura de la Red Hidrometeorológica es a nivel nacional y está compuesta por 540 Estaciones, desglosadas en: 368 Estaciones Pluviométricas, y 172 Climatológicas.

5.-1. La cobertura del indicador es: Regiones IV, VI, VII, IX y XI Región y Nivel Central.2. La DGA es Organismo técnico competente, la cual debe pronunciarse sobre los requerimientos solicitados por CONAMA, si no lo hiciera dentro de plazo , significa que se aprueba el proyecto, de acuerdo con la Ley de Bases de Medio Ambiente y Silencio Administrativo.3. Se entiende por DIA, a la Declaración de Impacto Ambiental; EIA, Estudio de Impacto Ambiental; Adendas, corresponde a informes confeccionados por los titulares que dan respuesta a las observaciones realizadas por los Servicios Públicos a las DIA o a EIA.4. En relación a los EIA la Ley de Bases establece que el proceso en su totalidad tendrá un plazo de 120 días (art. 15 de la Ley 19300). Este plazo es administrado por CONAMA, quien al momento de solicitar el pronunciamiento a los servicios con competencia medio ambiental establece los plazos de acuerdo a la Instancia, es decir para los EIA en general solicita el pronunciamiento dentro de 30 días, para las respectivas Adendas entrega un plazo de 15 días, por que en total no puede sobrepasar los 12 días indicado precedentemente.En el caso de las Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA), la Ley establece (art. 18) 60 días, y al igual que en las EIA, CONAMA administra entregando 15 días para las DIA y 10 para las respectivas adendas.En la actualidad, es posible para cualquier ciudadano/a revisar para cualquier proyecto si algún servicio en particular se pronunció dentro de los plazos establecidos por CONAMA a través de la pagina web e-seia, a través del sistema de semáforo que recientemente implementó CONAMA.

6.-1.- Se considera en esta meta la resolución de expedientes normales o tradicionales de Derechos de Aprovechamiento, excluyéndose los relacionados con la regularización de los artículos 4° y 6° transitorios del Código de Aguas.

7.-2.- Las denuncias consisten en presentaciones realizadas ante la DGA por personas naturales o jurídicas relacionadas con: modificaciones en cauces naturales (cauces mayores), o artificiales sin autorización, extracciones de agua superficial o subterránea sin contar con derechos de aprovechamiento, construcción de obras mayores (embalses) sin proyecto aprobado y temas afines. La respuesta será mediante un oficio al peticionario, incluyendo informe técnico cuando proceda. El plazo para la respuesta es de 30 días.Posibles respuestas de la DGA.:Se acoge la denuncia o se rechaza. Si se acoge la denuncia entrara a un análisis legal y técnico para su posterior resolución. En cualquier de los dos caso se le enviara oficio respuesta al peticionario.

8.-1.- Con la Fiscalización y notificación a los propietarios de los Derechos de Aprovechamiento de Agua, se inicia el proceso de verificación de uso efectivo del recurso hídrico, lo que permitirá entre otras variables determinar de mejor manera los usuarios afectos a pago de patente, extracciones ilegales, perfeccionamiento de Catastro Público de Usuarios, etc.2.- El Código de Aguas establece en el Artículo 129 bis 7 que la patente se pagará dentro del mes de Marzo de cada año. Al respecto se debe considerar que el proceso de pago de patentes por Derechos de Aguas no utilizados por sus titulares, se inicia el 15 de Enero con la publicación en el Diario Oficial del Listado de Derechos afectos a esta obligación y que, quienes se sientan afectados disponen de 30 días corridos para presentar los recursos de reconsideración ante el Director General de Aguas. De esta forma, hasta el 14 de Febrero los recurrentes tienen plazo legal para presentar sus descargos. Así, entre los días 15 de Febrero y 31 de Marzo, la DGA. resolverá los recursos de reconsideración presentados dentro de plazo. Se debe hacer presente que, cualquier recurso de reconsideración presentado fuera del plazo legal, será debidamente resuelto por este Servicio, pero no corresponde incluirlo para su medición, toda vez que este indicador está asociado a un plazo de respuesta pre-establecido (Marzo)